



UNA PERSPECTIVA BIBLICA DE LA PENA DE MUERTE EN LOS TIEMPOS
ACTUALES

CLAUDIO ARANCIBIA ORELLANA

MG. JOHN BURKE

ÉTICA CRISTIANA

SEMINARIO REFORMADO LATINOAMERICANO

SANTIAGO, MAYO DEL 2023

Bosquejo

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| I. La pena de muerte en el Antiguo Testamento | 4 |
| A. El libro de Génesis (Bereshit)..... | 5 |
| B. La Ley Mosaica | 6 |
| II. La pena de muerte en el nuevo testamento | 7 |
| III. Argumentos y Contraargumentos | 8 |
| Conclusión | 13 |
| Bibliografía..... | 14 |

Introducción

Al estudiar la ética cristiana, uno de los temas interesantes y polémicos a tratar es el de la pena de muerte, este complejo tema, ha sido punto de debate entre los cristianos de hoy, unos abogando por la derogación de la pena de muerte y otros respaldando la pena capital.

Argumentos los hay por montones a favor y en oposición de este contradictor tema, sin embargo, en este ensayo el objetivo es exponer varios de estos puntos y tratar de llegar a una conclusión que se apegue lo más posible a la escritura y a los principios y valores cristianos, pero que esto no este reñido con el carácter de Dios y de cómo El aplica la justicia, valga la redundancia, de una forma justa.

Se abordarán estos temas, desde la perspectiva de la ética cristiana, teológica y reformada, considerando entonces como Ética Cristiana a aquella en que sus valores están sostenidos por la biblia, teológica en cuanto a que se basa en la revelación especial de Dios y reformada en cuanto a que se adhiere a muchos de los postulados de los antiguos reformadores.

I. La pena de muerte en el Antiguo Testamento

Vamos a comenzar por el principio, para ello, se analizarán algunos temas relacionados a la pena de muerte en el Antiguo Testamento, para así poder determinar cuál es el carácter de Dios a este respecto y ver los principios que rigen este concepto. Es importante destacar que en el primer libro del Antiguo Testamento ya podemos ver antecedentes de la pena de muerte. Y no solamente aquí, sino que también en los próximos libros como Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. De aquí en adelante vamos a ver aplicaciones de esta ley respecto a la pena de muerte en casi todo el AT.

Tal como lo señala Gerald Nyenhuis.¹ Todos los seres humanos gozamos de ideales a los que nos apegamos y estos ideales pueden ser variados, del tipo Moralista, Naturista, Hedonista, etc., sin embargo, en este documento el análisis se realizara desde la perspectiva teológica-reformada, es decir, apegada a la revelación especial y adhiriéndonos a los principios y valores que a través de la escritura nos fueron mostrando los reformadores.

En esta sección analizaremos parte del Antiguo Testamento, específicamente el Pentateuco, que es donde se revelan inicialmente los principios de Dios a través de la ley, de aquí se desprende algo muy importante para la ética, que se considerará en la ética cristiana para declarar que algo es bueno.² ¿Quién es alguien bueno en el Antiguo Testamento? Ciertamente para el periodo del primer pacto una persona buena, corresponde a aquella que obedece a la Ley de Yahveh, que tiene la virtud de la obediencia y la santidad.

¹ Gerald Nyenhuis, *Ética Cristiana un enfoque Bíblico Teológico*, 80

² Gerald Nyenhuis, *Ética Cristiana un enfoque Bíblico Teológico*, 86

A. El libro de Génesis (Bereshit)

Antes de introducir al lector en el punto específico de este tema, debemos aclarar que es en el libro de Génesis, donde encontramos al hombre con un agente moral dotado de una naturaleza tanto humana como espiritual, es Dios mismo quien crea a Adán y lo pone en el huerto de Eden para que lo labrase, es aquí donde Adán influenciado por su mujer Eva, comen del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal y es justamente aquí donde se genera una caída radical y nos encontramos con el “pecado original”, el cual muchos confunden con el pecado cometido por Adán y Eva, sin embargo esto es más bien la consecuencia derivada a toda la raza humana a partir de la caída en Edén.³ Desde este punto en adelante, el hombre es un ser capaz de, al igual que Dios, saber lo bueno y lo malo, pero con una naturaleza caída, este siempre estará inclinado al mal.

Derivado de esta caída el pecado comenzó a abundar en los hombres y Dios cansado de esta situación propuso en su corazón el fin de todo ser humano, se arrepintió Dios de haber hecho al hombre y le dolió en su corazón, es aquí donde aparece en la historia Noé, un hombre que agrado a Dios y Dios le encomiando una gran tarea en donde luego de muchos años Dios envía un diluvio y reanuda la faz de la tierra a todo ser vivo, salvo los que estaban en el Arca.

Noé había ya bajado del Arca y había hecho un altar a Dios en el cual hizo un holocausto y Dios percibió olor grato y dijo “no volveré a maldecir la tierra por causa del hombre por cuanto la tendencia del corazón del hombre, desde su niñez es hacia el mal”, de aquí se desprenden los dichos de R.C. Sproul “Fue tal el grado de caída del hombre que este

³ RC Sproul Todos Somos Teólogos, 117

solo puede pecar” .⁴ No tan solo cuando el hombre ha madurado, dice Dios, que este está inclinado al mal, sino que desde su niñez este está orientado al mal (Gen. 8:20-22). Entonces a continuación Dios establece su pacto con Noé y mientras les bendice para sean fructífero y para que tengan sustento, en medio de aquello, Dios establece la pena de muerte para todo ser humano que se levante en contra de otro hombre y le mate. Y dice Dios “Y aquel que derrame sangre humana, también por hombre será derramada su sangre, porque el hombre fue hecho a imagen de Dios” (Gen. 9:6).

Aquí es importante entender que el pecado de matar a un hombre, es una ofensa contra la imagen de Dios, contra su autoridad y por ello es digno de muerte y debe pagar el precio de su pecado con la vida.

B. La Ley Mosaica

Acababa Dios de entregar al pueblo la ley moral en el capítulo 20 del libro de Éxodo, cuando ya hacia el Capítulo 21 Dios refuerza lo expuesto en Génesis 9:6, “Aquel que hiera a una persona causándole la muerte, se le dará muerte irremisiblemente.” (Ex. 21:12). Esto es porque el hombre es hecho a imagen de Dios y como lo expresa Berkhof, la plenitud de esta imagen estaba en su máxima expresión antes de la caída, pero luego de la caída aún queda un vestigio de esa imagen capaz de tener una receptividad de lo divino, por lo que no se elimina completamente esta imagen de Dios, aun así, Dios la valora tremendamente.⁵ De aquí en adelante y para la ley civil del pueblo de Israel, la pena de muerte se aplica a quienes

⁴ RC Sproul Todos Somos Teólogos, 124

⁵ L.Berkhof Teología Sistemática, 238-239

de forma irresponsable mantengan un animal que era sabido, era peligroso o bien a quien agrediera a su padre o madre o si tan solo profería maldición contra ellos, debía morir, lo mismo para el secuestrador, ya sea que hubiese vendido a su víctima o la tuviese en su poder, debía morir, lo mismo cuando un hombre fuese sorprendido en pecado sexual y así con otras cosas más. Vemos entonces en la ley civil del pueblo de Israel una práctica de la pena capital instruida por Dios.

II. La pena de muerte en el nuevo testamento

Pareciera que al analizar a simple vista el tema de pena de muerte en el nuevo testamento no encontramos las mismas características que el Antiguo. Más bien vemos como, por ejemplo, se aplica la pena de muerte a Juan el Bautista por parte del tetrarca Herodes. (Mt. 14). Adicionalmente vemos la aplicación de la pena de muerte en nuestro Señor y en los dos malhechores que crucificaron a su lado. (Mt 27:32-45), pero ya entrando al libro de los Hechos de los Apóstoles, vemos también la sentencia de muerte de Esteban (He. 7:54-60) así como la de Jacobo, a quien Herodes Agripa mata a espada (He. 12:2), pero también encontramos un pasaje controvertido en el nuevo testamento respecto a un caso en el cual según la ley mosaica debiera haber una sentencia de muerte para una mujer sorprendida en el acto del adulterio, sin embargo, pareciera que Jesús, en este caso, está aboliendo la pena de muerte, esta perdonando a una mujer que evidentemente debería morir. Sin embargo, al hacer un análisis del caso podemos notar que falta algo, algo no está bien, el mismo texto de Juan 8 que describe algo que no corresponde, los fariseos no querían realmente aplicar la ley de Dios en obediencia a los mandamientos de la ley mosaica, no era su objetivo velar por la santidad del pueblo de Israel, sino que como lo dice el verso 6, todo este montaje era para

tentarlo y poder tener ocasión de acusarle. Pero aquí hay algo que falta, ¿Dónde está el hombre con el cual la mujer es sorprendida? ¿No decía acaso Levíticos 20:10 que ambos debían ser traídos para ser muertos? La pregunta que nos queda acá es ¿se opuso Jesús a la pena de muerte?

III. Argumentos y Contraargumentos

Habiendo expuesto los puntos del nuevo testamento y del antiguo testamento respecto de la pena de muerte, vamos a analizar 6 puntos de discrepancia que existen hoy día para la aprobación o derogación de la pena de muerte extraídos del sitio <https://www.rca.org/es/sinodo/declaraciones/> de la Reformed Church in America. Vamos a analizar los argumentos desde el punto de vista del rechazo a la pena de muerte y luego los contra-argumentos a este respecto.

Primer Argumento: La pena capital es incompatible con el Espíritu de Cristo y la ética del amor. La ley del amor no niega la justicia, pero anula los motivos de la venganza y la retribución al obligarnos a pensar en términos de redención, rehabilitación y recuperación. El Cristo que se negó a respaldar la lapidación de la mujer sorprendida en el adulterio quiere que hablemos al mundo de compasión, no de venganza.

Contra-argumento: Vemos en el plan de Dios que Él jamás transa la justicia por el amor, si así fuese, le bastaba a Dios solo con perdonar al hombre en virtud de su gran amor sin necesidad de un sacrificio de expiación, sin embargo, vemos que el no solo perdona al hombre, sino que genera los medios para salvarlo judicialmente, cumpliendo su justicia y dando por expiación a su Hijo, vida por vida, tal como señala la ley mosaica. Pensando que

el amor es suficiente para cubrir la justicia podríamos llegar a cometer el error de pensar que Dios es tan bueno, que no habrá castigo ni justicia para los hombres porque su amor lo cubrirá todo, que las obras que ellos cometen, no tendrán consecuencias, que no habrá restitución por el daño causado porque Dios es amor, sin embargo, nada está más lejos de un Dios justo que en la persona de Jesucristo, ha pagado con su propia vida.

Segundo Argumento: La pena capital tiene un dudoso valor disuasorio. El argumento de la pena capital como elemento disuasorio presupone que un delincuente realizará una especie de análisis racional de costes y beneficios antes de cometer un asesinato. Sin embargo, la mayoría de los asesinatos son crímenes pasionales o se cometen bajo la influencia de las drogas o el alcohol. Esto no exime al autor de la responsabilidad por el crimen, pero sí demuestra que en la mayoría de los casos la pena capital como elemento disuasorio no funcionará.

Contra-argumento: Cuando Dios establece la pena de muerte, no la establece con un fin disuasivo. Sino que lo establece como un acto de justicia, lo establece como el castigo por levantarse en contra de la imagen de Dios. No hay argumento bíblico que sostenga que Génesis 9:10 fue instaurado por Dios como medida disuasiva, más bien es una medida de justa retribución por el daño causado a la imagen de Dios.⁶

Tercer Argumento: La pena capital da lugar a desigualdades en su aplicación. Numerosos estudios realizados desde 1965 han demostrado que los factores raciales

⁶ Miguel Nuñez Ética Cristiana, 202-203

desempeñan un papel importante a la hora de determinar si una persona recibe o no una sentencia de muerte.

Contra-argumento: Ciertamente en todo lo que los hombres hagamos, no solamente las decisiones judiciales, pueden ser inclinadas hacia uno u otro lado, dada nuestra naturaleza caída. Sin embargo, esto no es razón suficiente para dejar de impartir la justicia que Dios entrego a los gobiernos a causa de destruir la imagen de Dios. Ciertamente es necesario velar y poner los controles necesarios para hacer justicia. Pero eso no habilita al hombre para estar en contra de la justicia, menos aun si esta esta instruida por Dios. Según Berkhof, la justicia de Dios no ve solamente la forma corporal, sino que integra la forma espiritual y lo considera también como muerte.⁷

Cuarto argumento: La pena capital es un método abierto a errores irremediables. El creciente número de acusados inocentes que se encuentran en el corredor de la muerte es una clara señal de que el proceso para condenar a las personas a muerte está plagado de errores fundamentales, errores que no pueden ser remediados una vez que se produce la ejecución.

Contra-argumento: Tal como en el argumento anterior, los vicios de los procesos deben ser corregidos y mitigados, pero eso no da lugar a no aplicar las sanciones justas. El no generar la justa retribución ante el mal, es el actual causante de la sensación de impunidad de los delincuentes y de todos aquellos que abusan del prójimo. ¿Se agrada Dios del abuso hacia el prójimo, hacia su propia imagen o se agrada de que se aplique la justicia por los motivos y razones correctas según su palabra?

⁷ L. Berkhof Teología Sistemática, 309

Quinto Argumento: La pena capital perpetúa los conceptos de venganza y represalia. Como organismo de la sociedad, el Estado no debe convertirse en vengador de los individuos; no debe arrogarse la autoridad de satisfacer la justicia divina con métodos vengativos.

Contra-argumento: En Romanos 13:4 el apóstol Pablo nos exhorta lo siguiente “Porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.” Ciertamente quienes argumentan respecto a que el estado no debe convertirse en vengador de los individuos, han invertido el orden de Dios, no es el hombre el que utiliza al estado, sino que es Dios mismo quien pone al estado como “siervo de Dios” y “vengador”, el argumento presentado aquí se aleja plenamente de una búsqueda de verdad escritural y no hace más que presentar un argumento humanista y no teológico respecto a la pena capital. Si reconociéramos el valor real que el ser humano tiene ante los ojos de Dios, no nos asombraría en lo más mínimo que si alguien le quita la vida a otra persona de manera intencional, de ese agresor se demande su propia vida en pago por lo que hizo, pues esa persona ha hecho algo horripilante.⁸

Sexto Argumento: La pena capital ignora todo el concepto de rehabilitación. La fe cristiana no debe preocuparse por la retribución, sino por la redención. Cualquier método que cierre la puerta a todo perdón, y a cualquier esperanza de redención, no puede soportar la prueba de nuestra fe.

⁸ Miguel Nuñez Ética cristiana Editorial B&H, pág. 202 – 203

Contra-argumento: Es necesario entender que la obra de redención no depende de los cristianos, sino de la elección soberana de Dios y por otra parte el objetivo de todo cristiano es hacer la voluntad de Dios, para su gloria y disfrutar del Reino de Dios(Gerald Nyenhuis Ética Cristiana pag.236), no es generar procesos de rehabilitación, si bien esto puede ser una buena obra de un cristiano, el verdadero cambio en el corazón del hombre lo produce el Espíritu Santo en su obra de regeneración y santificación. Mientras la antigua naturaleza del hombre caído no sea forzada a cambiar por el Espíritu Santo, este seguirá inclinado al mal. Pero, además, la instauración de la pena de muerte es una decisión en última instancia de Dios, por lo que de mala manera podríamos oponernos a su voluntad, Dios en el libro de Génesis, no está dando una sugerencia, sino esta ordenando la ejecución de aquel que asesino.

Conclusión

En conclusión, podemos decir que, hasta el día de hoy, el tema de la pena de muerte es un tema tremendamente conflictivo entre los cristianos, unos a favor y otros en contra.

Sin embargo, se puede desprender que, a la luz de las escrituras, la pena de muerte es instaurada por Dios mismo en Génesis 9:10, esto es antes de la Ley Mosaica y es una ordenanza que Dios da a los hombres y sus condiciones son que deliberadamente y con premeditación, un hombre se levanta contra otro para causarle la muerte. Si esto sucede, el tal, ha cometido pecado cósmico, se ha revelado contra la imagen del Dios invisible y se ha hecho merecedor de la justa retribución por sus actos, entregando su vida por la tomada. La conclusión acá es que esta pena no es impuesta para generar un ambiente de disuasión para las personas sino más bien es aplicar un acto de justicia para aquellos que se revelan en contra de Dios. Si bien el ideal moral del cristiano en el nuevo testamento es la práctica del amor, el amor no es verdadero si no se aplica la justicia, así como Dios condeno y castigó a su Hijo a fin de que se ejecutara la justicia y luego a posterior el amor.

Bibliografía

Nyenhuis ,Gerald. Ética Cristiana Un enfoque Bíblico Teológico, Miami, FL, 2002.

Núñez, Miguel. Ética Cristiana, Editorial B&H, 2021.

Lacueva, Francisco. Ética Cristiana Tomo 10, Editorial Clie, 2009

Eckman, James. Ética Cristiana en un mundo postmoderno, Miami, FL, 2002.

Berkhof, Louis. Teología Sistemática, Ed. Libros Desafío, 2019

Sproul, RC. Todos Somos Teólogos. Ed. Mundo Hispano, 2021